Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EVALUACION TECNICA PROCESO SABS 83-2026

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar la Estrategia de Educación Ambiental para la protección y conservación del Río Cauca, en el Departamento del Valle del Cauca.

ESAL: Corporación Redes.

REPRESENTANTE LEGAL: ÁLVARO CASTRO RAMÍREZ

CALLE 4 A # 39 - 34
Teléfono: 3156760163
Correo Electrónico: coredesverdes@gmail.com
Ciudad: Cali.

FIRMAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS: Dentro del plazo para la presentación de propuesta para participar en el proceso de contratación ESAL SABS 83 DE 2026, el día 23 de enero, presentó propuesta jurídica, económica y técnica la CORPORACIÓN REDES, por lo que se procede a realizar la evaluación técnica.

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se realiza el presente estudio a los documentos entregados en cumplimiento de lo requerido por la CVC en el análisis de conveniencia y estudios previos, por parte de la CORPORACIÓN REDES.

- **Verificación de perfil de la ESAL**

PERFIL REQUERIDO	CONCEPTO	CUMPLE/NO CUMPLE
PERFIL Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL: Se requiere para el desarrollo del Convenio de Asociación, una institución de educación superior que deberá contar como mínimo con la siguiente experiencia: La Entidad Privada sin Ánimo de Lucro deberá contar con experiencia especifica de tres (3) años en la ejecución de proyectos de educación ambiental en máximo tres (03) contratos o convenios en actividades de implementación de estrategias de educación ambiental. Al menos una de las certificaciones	La Corporación Redes, aporta certificaciones de convenios a través de los cuales acredita la experiencia requerida en la ejecución de proyectos en temas relacionados con educación ambiental, fortalecimiento de capacidades de actores locales ambientales y protección de la biodiversidad. Además, certifica experiencia en la ejecución de una estrategia de educación ambiental haciendo uso de una herramienta fluvial como el Barco Escuela desarrollando13 recorridos con 390 participantes en promedio, en la zona de Buga y Guacarí.	**CUMPLE:** Aporta soportes en el Anexo 3. Experiencia de la ESAL y certificaciones de experiencia de más de 3 años.

aportadas como experiencia debe incluir el uso de una herramienta de educación ambiental fluvial en el departamento del Valle del Cauca.		
INDICADORES DE IDONEIDAD: Se verificará los siguientes aspectos para valorar la idoneidad de la ESAL así: Correspondencia del objeto social de la Entidad Privada Sin Ánimo De Lucro-Esal y el objeto del Convenio a celebrar. El Conviniente debe probar con sus documentos constitutivos, y/o reformas, y/o certificación de existencia y representación legal, que existe coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto a desarrollar en el convenio.	La entidad cumple con el requisito establecido en relación con la correspondencia del objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y el objeto del convenio a celebrar. La ESAL cuenta con la documentación constitutiva, estatutos y la certificación de existencia y representación legal que acreditan la coincidencia entre el objeto ESAL y el objeto a desarrollar en el convenio.	**CUMPLE:** Aporta Certificado existencia y representación Legal con fecha de expedición del 13/01/2026.
REPUTACIÓN: Para acreditar este criterio, las Entidades privadas sin ánimo de lucro, deben estar domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca, y presentar un (1) certificado de entidades con las cuales ha contratado o de organizaciones reconocidas por la ley, en las cuales conste que la ESAL es reconocida como entidad de buen desempeño y/o buena calidad para el cumplimiento de actividades en proyectos cuyo objeto o actividades estén relacionadas con estrategias de educación ambiental.	Presenta certificación de la Junta de Acción Comunal de vereda Tamboral, Andalucía, donde se evidencia el desarrollo del siguiente objeto: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos; con los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL); Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), residuos domiciliarios y posconsumo en las localidades priorizadas por la CVC.	**CUMPLE:** Aporta Anexo 5: Reputación

➢ Verificación de perfil de los profesionales

Cantidad y Rol	Perfil	Experiencia	Cumple/No Cumple
Un (1) Coordinador del Convenio	Profesional del área social: trabajador social, sociólogo, psicólogo, licenciado en ciencias sociales, ciencias agropecuarias o afines.	Con experiencia general de cinco (5) años y específica de tres (3) años en proyectos de educación ambiental y/o participación comunitaria en la gestión ambiental y gestión de proyectos orientados a la sostenibilidad ambiental.	Licenciada en Ciencias Agropecuarias y especialista en Educación ambiental, Teresita de Jesús Cardenas Vergara. CUMPLE con experiencia general y especifica requerida.
Dos (2) Profesionales	Profesional del área ambiental:	Experiencia general mínima de 3 años relacionada con	1.Bióloga Énfasis en Zoología, Alejandra

Cantidad y Rol	Perfil	Experiencia	Cumple/No Cumple
del área ambiental	ingeniería ambiental, biólogo, administrador ambiental, Agrónomo o afines.	la ejecución de 'proyectos de educación ambiental y/o implementación de acciones de sensibilización, educación y/o capacitación con diferentes actores sociales, relacionadas con procesos de conservación de la biodiversidad.	Zamorano Ruiz, CUMPLE con experiencia requerida. 2. Bióloga Énfasis en Marina, Ana María Valencia Hernández, CUMPLE con experiencia requerida.
Dos (2) Profesionales del área social	Profesional del área social: trabajador social, sociólogo, psicólogo, antropólogo, licenciado o áreas afines.	Experiencia general mínima de 3 años relacionada con la ejecución de proyectos de educación ambiental y/o implementación de acciones de sensibilización, educación y/o capacitación con diferentes actores sociales y procesos de relacionamiento comunitario.	1.Psicóloga y especialista en psicología clínica con orientación psicoanalítica, Ana Valentina Cocuy Pardo, CUMPLE con experiencia requerida. 2.Socióloga y especialista en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario, Erica Rojas Castellanos, CUMPLE con experiencia requerida.
Un (1) Profesional de apoyo logístico	Administrador de empresas, ingeniería industrial o afines.	Experiencia general mínima de 2 (dos) años relacionada con la ejecución de proyectos de educación ambiental y/o implementación de acciones de sensibilización, educación y/o capacitación con diferentes actores sociales.	Administradora de Empresas y especialista en Mercadeo Deportivo, Claudia Patricia Parra Vallejo, CUMPLE con experiencia general requerida.
Un (1) Profesional del área de comunicaciones	Comunicador social, diseñador gráfico o afines.	Experiencia general mínima de 2 años relacionada con la ejecución de estrategias comunicativas en proyectos ambientales.	Diseñador Gráfico, Miguel Andrés González Ocampo, CUMPLE con experiencia general requerida.
Un (1) Personal de vigilancia	Líder comunitario	Con experiencia en oficios varios y vigilancia comunitaria.	Técnico profesional en Procesos Administrativos, Cesar Augusto Muriel Romero CUMPLE con experiencia requerida en actividades de vigilancia, mantenimiento y labores varias.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- **Correspondencia entre Actividades y Aportes de la ESAL**

La ESAL CORPORACIÓN REDES guarda correspondencia entre las actividades propuestas y el aporte en especie ofrecido; por lo cual la ESAL CUMPLE con ello.

OBSERVACIONES

- La CORPORACIÓN REDES CUMPLE con la experiencia requerida en los estudios previos.
- La CORPORACIÓN REDES CUMPLE con certificación requeridas para determinar la reputación.
- La CORPORACIÓN REDES presenta las hojas de vida del equipo técnico, los cuales CUMPLEN con el perfil y la experiencia solicitada para el logro del objeto de acuerdo con lo requerido por la CVC.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la verificación documental realizada en el componente técnico, se concluye que la CORPORACIÓN REDES, CUMPLE con los requisitos exigidos por la CVC, en consecuencia, se recomienda adelantar la celebración del convenio con dicha organización.

Se firma a los 23 días del mes de enero de 2026.

Adriana P Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ
Directora de Gestión Ambiental (C)

Elaboró: Yuliana Roa Alvira – Profesional de apoyo - Grupo de Educación Ambiental y Participación DGA
Revisó: Gloria Berenice Suarez - Coordinadora del Grupo de Educación Ambiental y Participación DGA